



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflowser
Nít: 892.400.038-2

RESOLUCION NÚMERO **001120**

(29 FEB 2024)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISIÓN Y ORDENA EL PAGO DE GASTOS DE VIAJE"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades,

CONSIDERANDO

Que el doctor NICOLAS IVAN GALLARDO VASQUEZ, en su calidad de Gobernador del Departamento, debe viajar en cumplimiento de comisión oficial, a Providencia .
Motivo: El doctor Luis Carlos Barreto Gantiva, Subdirector para el conocimiento del Riesgo, (UNGRD), invita a la Convocatoria sesión Extraordinaria número XLII Comisión Intersectorial del Plan San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el día 1 de marzo de 2024.
Durante los días del 1 al 2 de marzo de 2024.

R E S U E L V E

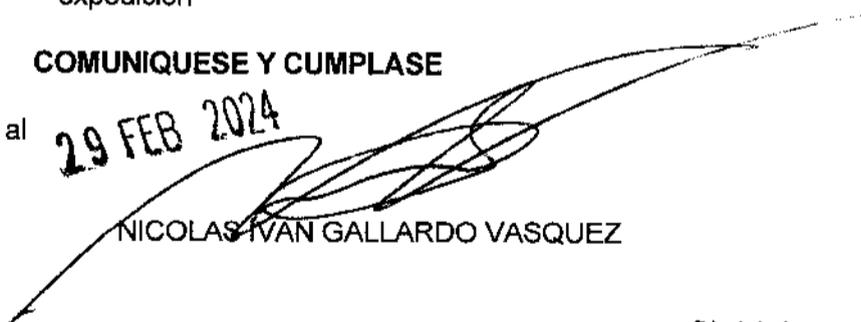
- ARTICULO PRIMERO: Autorizarse la comisión oficial al doctor NICOLAS IVAN GALLARDO VASQUEZ, por un valor de UN MILLON SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MCTE (\$1.724.241,00) así: \$882.627,00 correspondiente al día 1 de marzo y \$441.314,00, correspondiente al día 2 de marzo sin pernoctar, con una asignación básica mensual de \$7.534.970,00, más gastos de representación de \$7.534.970,00 para un promedio de \$15.069.940,00 correspondiente a viáticos diarios de viaje por valor de \$882.627,00, más valor tiquete aéreo \$400.300,00. En la ruta SAN ANDRÉS--- PROVIDENCIA--- SAN ANDRES
- ARTICULO SEGUNDO: El pago de viáticos se hará por la tesorería Departamental con cargo al código 03 – 1 – 2211 – 200 del presupuesto.
- ARTICULO TERCERO: Al finalizar la comisión oficial se le concede (8) días para Legalizar los viáticos ante Tesorería Departamental.
- ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, al

29 FEB 2024

El Gobernador,
Proyectó: Ana Gordon
Revisó: C. Cifuentes


NICOLAS IVAN GALLARDO VASQUEZ